



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los trabajadores"

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 2979

BUENOS AIRES, 27 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004653-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;
y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal HEXALER BRONQUIAL / MOMETASONA FUROATO, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS CON POLVO PARA INHALAR, MOMETASONA FUROATO 200mcg y 400mcg; aprobado por Disposición autorizante N° 3824/07 y Certificado N° 53.899.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89, de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para la nueva presentación de venta.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los trabajadores"

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 2979

Que a fojas 23 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma INVESTI FARMA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada HEXALER BRONQUIAL / MOMETASONA FUROATO, la nueva presentación de envases, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado N° 53.899 en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de registro para que



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2979

efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-004653-11-6

DISPOSICION N° 2979

js

Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Q
[Signature]



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°**2979**.....a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal N° 53.899, y de acuerdo a lo solicitado por INVESTI FARMA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre / Genérico/s: HEXALER BRONQUIAL / MOMETASONA FUROATO,
Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS CON POLVO PARA INHALAR, MOMETASONA FUROATO 200mcg y 400mcg.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal N° 3824/07.-

Tramitado por Expediente N° 1-47-0000-020434-06-4.-

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION AUTORIZADA
Nueva Presentación	Blister Alu-PVC Aclar y dispositivo inhalador de polvo con 10, 15, 20, 30 y 60 cápsulas con polvo para inhalar.----- ----- Blister Alu-PVC Aclar con 10, 15, 20, 30 y 60 cápsulas con polvo para inhalar.-	Blister Alu-PVC Aclar y dispositivo inhalador de polvo con 10, 15, 20, 30, 60, 90, 100 y 120 cápsulas con polvo para inhalar.----- ----- Blister Alu-PVC Aclar con 10, 15, 20, 30, 60, 90, 100 y 120 cápsulas con polvo para inhalar.-----



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a INVESTI FARMA S.A., titular del Certificado de Autorización N° 53.899 en la Ciudad de Buenos Aires, a los días, del mes de 27 ABR 2011 de 2011.

Expediente N°1-0047-0000-004653-11-6

DISPOSICION N° **2979**

js

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENIOR
A.N.M.A.T.